

## AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - FUNDACIÓN BBVA

**Tipo de acción:** Proyecto de investigación

**Ámbito del programa:** España

**Dirección internet:**

<http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo=1409>

### Qué Financian/Objeto

Se financian proyectos de investigación aplicada en los ámbitos de Biomedicina, Ecología y Biología de la Conservación, Socioeconomía y Humanidades.

### Áreas de interés

- Biomedicina
- Ecología y Biología de la Conservación
- Humanidades digitales

### A quién van dirigidos/ Beneficiarios

Investigadores o grupos de investigación de universidades públicas o privadas y de otras instituciones públicas o privadas no lucrativas con actividad investigadora significativa.

### Requisitos del IP

- Disponer de la nacionalidad o de la residencia permanente o de larga duración en España.
- Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar vinculado por relación laboral o funcionarial con una institución universitaria o con un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación.(o, en su caso , a la asistencia sanitaria), todos ellos con sede en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el período previsto para el desarrollo del proyecto a probado a otro centro distinto por razón de movilidad del investigador principal deberá contar con la aprobación expresa de la Fundación BBVA.

El resto de los investigadores del grupo podrán pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación españoles y/o de otros países.

### Plazo presentación solicitudes:

Desde el 1 de marzo de 2015 al 20 de mayo de 2015 a las 19:00 h, hora peninsular.

### Procedimiento para la presentación de la solicitud

Las solicitudes deberán ser presentadas por el investigador principal previa conformidad de la entidad universitaria o del organismo de investigación al que esté adscrito, utilizando

Únicamente la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: [www.fbbva.es](http://www.fbbva.es)

A través de la herramienta digital los solicitantes deberá facilitar, además de la información general del proyecto, la siguiente documentación:

- Copia del DNI o pasaporte del investigador principal
- En caso de que el investigador principal sea nacional de otro país con residencia permanente o de larga duración en España, certificado o permiso de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor del investigador principal.
- Memoria del proyecto en formato libre y debidamente cumplimentada en todos sus apartados
- Curriculum vitae de todos los miembros del grupo investigador. Dichos documentos se presentarán siguiendo el modelo de la convocatoria
- En el supuesto de proyectos en el área de biomedicina que impliquen experimentación con humanos o animales, se incluirá el preceptivo informe del comité de ética

**IMPORTANTE:**

**No se considerará válido el registro de la UPV/EHU**, por lo que las solicitudes para la firma del Vicerrector de Investigación deberán enviarse por email **antes del 8 de mayo a [convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)** para su tramitación a la Fundación BBVA, con posterioridad a esta fecha, será el Investigador el responsable de la presentación de la solicitud. Al mismo tiempo se ruega el envío junto con la solicitud de la Memoria Técnica del proyecto.

**Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:**

CIF: Q-48/18001-B  
Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n  
Código Postal: 48940  
Ciudad: Leioa  
Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza  
Cargo: Vicerrector de Investigación

**Contacto (UPV/EHU):**

Tlfno.: 94 601 80 08  
Fax: 94 601 58 56